Resolución Digital CDFHyCS Nº 129 / 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión: Actividad extensionista de Cine y Filosofía, "Lo que una imagen puede". Herramientas del análisis audiovisual como aporte a la formación académica y la conceptualización filosófica a partir de la potencia de la imagen" (TRA-FHyCS-MEyS-N° /2024), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. y Lic. Mariana Claudia Ferrari, docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta tiene como propósitos: Generar un circuito cinematográfico alternativo desde una curaduría realizada a partir de cruces estéticos y políticos que conjugan narrativas que sean potentes para pensar; resonar en una experiencia de formación estética ligada al pensamiento y a la palabra; ampliar los horizontes culturales en la formación en tanto que el análisis fílmico y filosófico prolonga el sentido de la película desde una construcción compartida de la mirada; encontrar un lenguaje que nos permita correr el velo de la percepción habitual que tenemos del mundo, desfamiliarizandonos de nuestros modos habituales de pensar y construir los problemas con que habitamos; aportar herramientas conceptuales para enriquecer la formación académica.

Que se desarrollará desde marzo de 2025 (fecha a confirmar), en Esquel.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes y profesores de la Facultad de Humanidades y Ciencia Sociales sede Esquel.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista: Actividad extensionista de Cine y Filosofía “Lo que una imagen puede”. Herramientas del análisis audiovisual como aporte a la formación académica y la conceptualización filosófica a partir de la potencia de la imagen”, presentado y dirigido por Prof. y Lic. Mariana Claudia Ferrari, a realizarse desde marzo de 2025 (fecha a confirmar), en Esquel.

Art. 2°) Encomendar a Prof. y Lic. Mariana Claudia Ferrari directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad para su correspondiente certificación.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 26/12/2024 13:23:48
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 26/12/2024 13:51:45
Razon: Autorizado por MARIA LAURA OLIVARES

Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Araí Documentos
Fecha: 26/12/2024 14:04:18
Razon: Autorizado por SUSANA LAURA VIDOZ